

POR PROYECTO DOMINGA

ANDES IRON INSTA A PONER FIN A LAS "TRABAS ILEGÍTIMAS"

Tras la categórica resolución emitida por el Primer Tribunal Ambiental el pasado lunes, en la que ordena al Consejo de Ministros volver a sesionar en un plazo de 10 días, la compañía a cargo de la iniciativa señaló que esta decisión "demuestra un actuar inédito y grave" por parte de dicha institucionalidad.

8 y 9



EN SU DEBUT
COMO LOCAL

COQUIMBO UNIDO
ESPERA SEGUIR
EN RACHA ANTE
LA CATÓLICA 14

POR DISPUTA LEGAL

DESCARTAN
EL CIERRE
DEL TEATRO
CENTENARIO 16

NUEVO HOMICIDIO EN EL SECTOR COSTANERA DE COQUIMBO 5

LAUTARO CARMONA



PROPONEN LEVANTAR ESTRUCTURA

ANALIZAN CÓMO INTERVENIR
PUENTE EL LIBERTADOR
PARA PREVENIR SUICIDIOS

6

EN OPERACIÓN "PUNTO 40"

GENDARMERÍA ACOGE
TESIS DE DEMANDANTE
Y AMPLÍA QUERELLA

7

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



GRAVE SITUACIÓN OCURRIDA EN NAVE PESQUERA JENNIFER

Pescador de Guanaqueros muere en trágico accidente en el mar

ÓSCAR ROSALES CID / Guanaqueros

Luego de sufrir un trágico accidente mientras realizaba labores de pesca en el mar, un pescador perdió la vida en la localidad costera de Guanaqueros.

Los hechos ocurrieron cerca de las nueve de la noche del lunes a bordo de la embarcación Jennifer que se encontraba en el mar en labores de extracción, la víctima de 49 años se encontraba trabajando en sus labores habituales cuando su mano izquierda y su brazo fueron atrapados por el huinche que llevan a bordo para subir la carga, aprisionándose de tal forma que no la pudo quitar provocándole una fractura expuesta, por lo que se le produjo un shock y posteriormente su deceso, aparentemente por un paro cardíaco, aunque eso lo determinarán los exámenes del Instituto Médico Legal.

Esta información fue corroborada por el capitán de puerto de Coquimbo, Daniel Sarzosa, luego que funcionarios de la Armada concurrieran al lugar.

Según el uniformado, el pescador estaba con todas sus credenciales al día realizando sus labores. "En la capitanía de puerto de Tongoy recibimos la información por parte del alcalde de mar que tenemos en Guanaqueros, informando que había ocurrido un accidente a bordo de la embarcación Jennifer y cuando llegó el personal naval esta persona ya se encontraba en la posta de Guanaqueros, lamentablemente sin signos vitales. La comunicación se recibió cerca de las 21:30 horas por parte del capitán de puerto de Tongoy, pero fueron los Carabineros de Guanaqueros quienes dieron cuenta al Ministerio Público y se determinó que fue un accidente en la faena pesquera por atrapamiento", señaló el oficial de la Armada y capitán de puerto de Coquimbo.



En Guanaqueros, mientras realizaba labores de pesca en el mar, falleció un pescador que quedó atrapado en un huinche, herramienta que se utiliza generalmente para la carga de la embarcación.

EL DÍA

Luego de que se le atrapara su brazo y mano izquierda en un huinche mientras realizaba labores de pesca en alta mar sufrió un shock y posteriormente un paro cardíaco, falleciendo a pesar de todos los intentos médicos por sacarlo de la crisis una vez trasladado a tierra.

49

años tenía el pescador que falleció realizando faenas de pesca en una embarcación a una milla mar adentro en Guanaqueros.

De acuerdo a antecedentes recabados por diario El Día, la embarcación pesquera se encontraba a una milla mar adentro, cuando por causas que se investigan, el pescador de 49 años sufrió el atrapamiento de una de sus manos y brazo en el huinche por lo que al no poder destrabarlo la embarcación se dirigió a tierra, donde se dio aviso al personal de salud los que esperaron su arribo.

Tras ser liberado del huinche y atendido por funcionarios de la salud en la ambulancia que lo aguardaba, una vez en ésta se le habría producido un paro cardíaco, motivo por el cual fue trasladado rápidamente al servicio de urgencia de Guanaqueros, donde se le realizaron las maniobras de reanimación pertinente. Sin embargo, el esfuerzo de los funcionarios de salud resultó infructuoso ya que el pescador falleció.

La víctima era ampliamente conocido en el mundo de la pesca, por lo que el accidente ha dejado mucho dolor

“

En la capitanía de puerto de Tongoy recibimos la información por parte del alcalde de mar de Guanaqueros, informando un accidente a bordo”.

DANIEL SARZOSA

CAPITÁN DE PUERTO DE COQUIMBO.

principalmente por como ocurrieron los hechos, de manera inesperada

INVESTIGACIÓN SUMARIA

Si bien, los antecedentes fueron remitidos a la Fiscalía, de acuerdo a lo sostenido por el capitán de Puerto de Coquimbo, Daniel Sarzosa, ellos paralelamente realizan una investigación sumaria administrativa marítima, con el objeto de establecer las causas y responsabilidades”.

Dicha investigación no demora menos de un mes y busca conocer los temas de seguridad de navegación.

edn | COTIZA
impresores TU PROYECTO

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405

OPINIÓN

Acciones para volver a crecer

Dominique Viera, presidenta APRIMIN

Sin inversión no hay crecimiento, sin crecimiento no hay empleo, y sin empleo no hay futuro. Dominga es una oportunidad que Chile no puede desperdiciar.

Si nos atenemos a las declaraciones y entrevistas de distintos actores del ecosistema político y minero, deberíamos estar trabajando para que Dominga vea la luz como proyecto minero en el corto plazo. Sin embargo, la realidad es otra: estamos enfrascados en discusiones que carecen de fundamentos técnicos y responden, en cambio, a motivaciones políticas y a sesgos contra la industria minera, basados en una visión ambientalista que, en muchos casos, ignora la evidencia técnica. El desarrollo y la protección ambiental no son enemigos. De hecho, gran parte del conocimiento y la tecnología que hoy permiten una producción más limpia han sido desarrollados precisamente por la industria minera.

En APRIMIN nos preocupamos por entender a fondo cómo se desarrollará Dominga y hemos constatado la existencia de una fuerte campaña de desinformación basada en slogans. A continuación, aclaramos algunos de los puntos más relevantes:

1. Dominga brindará agua a la región. Si bien el proyecto se presentó y aprobó con derechos de agua, actualmente considera la construcción de una planta desaladora que no utilizará agua continental. Al contrario, esta planta permitirá abastecer a la comunidad con agua desalada.

2. No se construirá un mega puerto. Se trata de un puerto de carga no distinto a otros que ya existen en localidades como La Ligua, donde conviven con la actividad pesquera, el turismo y el empleo local. De hecho, este puerto estará considerablemente más alejado de la costa que muchos otros en el país.

3. Impacto en la fauna marina. Se ha argumentado que la navegación representaría un peligro para pingüinos y ballenas. Sin embargo, hoy existe una "carretera marítima" por donde transitan aproximadamente 3.600 barcos al año—un promedio de 10 al día—a solo 5 km de la isla protegida, sin restricciones. En contraste, el proyecto Dominga considera el paso de un barco a la semana, a 30 km del área protegida, una distancia equivalente a la que separa Valparaíso de Quillota o La Serena de Tongoy.

Estos son solo algunos ejemplos relacionados con la ubicación del proyecto, el manejo de relaves y el uso de tecnología de mitigación. Pero lo fundamental es que toda esta información ha sido considerada por el Tribunal Ambiental, una entidad técnica cuyo análisis debe ser respetado, al igual que los estudios de otras instituciones especializadas.

Entendemos la genuina preocupación de ciertos grupos, especialmente porque, en el pasado, la industria minera ha cometido errores. Sin embargo, la realidad actual es diferente: hoy existen tecnologías que permiten mitigar los impactos, y numerosos países desarrollados han demostrado que la minería puede convivir con el medio ambiente y las comunidades. Dominga es un ejemplo de un proyecto concebido con estos principios. Chile no puede darse el lujo de seguir espantando inversiones estratégicas. El fallo sobre Dominga es un triunfo para la certeza jurídica y el desarrollo del país.

La seguridad jurídica es la base de cualquier nación seria. Hoy es Dominga, mañana puede ser cualquier otro proyecto. Chile necesita reglas claras y estables. Chile necesita volver a crecer.

EDITORIAL

Prevenir Suicidios

El Puente El Libertador por su falta de medidas preventivas adecuadas, como barreras disuasivas o iluminación suficiente, lo hacen propicio para actos desesperados.

El puente Libertador, que conecta el sector de Las Compañías con el centro de La Serena, se ha convertido en un lugar asociado a historias trágicas. El pasado domingo, un nuevo intento de suicidio desde esta estructura conmocionó a la comunidad, recordándonos que este puente, más que una vía de conexión, es un punto crítico que requiere atención urgente. Este no es un hecho aislado: en 2016, un músico de 29 años perdió la vida en el mismo lugar, y en octubre del año pasado, Carabineros logró evitar otra tragedia al persuadir a un hombre de 37 años que intentaba saltar. Estos sucesos nos obligan a reflexionar sobre cómo intervenir espacios públicos para prevenir tragedias y, al mismo tiempo, garantizar su funcionalidad y estética.

El puente Libertador no es solo un paso vehicular; es un espacio que une comunidades, por donde transitan peatones, ciclistas y vecinos que lo usan a diario. Sin embargo, su diseño y las condiciones actuales lo han convertido en un lugar vulnerable. La falta de medidas preventivas adecuadas, como barreras disuasivas o iluminación suficiente,

lo hacen propicio para actos desesperados. Esto no solo afecta a quienes intentan quitarse la vida, sino también a los testigos, vecinos y familias que quedan marcados por estas experiencias.

Expertos en arquitectura y urbanismo han señalado la necesidad de conciliar seguridad y habitabilidad. Propuestas como barandas no escalables, mallas metálicas o cristales translúcidos podrían ser soluciones efectivas, tal como se ha implementado en países como Italia y Nueva Zelanda, donde estas medidas han reducido significativamente los intentos de suicidio en puentes y estructuras similares. Sin embargo, se advierte sobre el riesgo de caer en diseños que conviertan el espacio en algo similar a una cárcel, perdiendo su carácter urbano y comunitario.

Pero más allá de las intervenciones físicas, es fundamental también abordar el problema desde una perspectiva integral. En 2024 se registraron 1.428 intentos de suicidio en la región, una cifra alarmante que refleja una crisis de salud mental que no puede ser ignorada.

OPINIÓN

Amor a la distancia: felices los cuatro

Ivonne Maldonado
Directora Carrera de
Psicología Universidad
de Las Américas, Sede
Concepción

El amor a distancia es un desafío para la inmediatez, es aprender a tolerar las ausencias físicas sabiendo que llegará el momento del reencuentro.

Muchas parejas utilizan medios digitales para mantener la conexión y sentirse acompañado por el otro; así, hay quienes logran transformar esa distancia física como una oportunidad para fortalecer el vínculo, teniendo como base la confianza y el respeto por la relación que ambos acordaron.

Pero ¿qué ocurre con el amor a distancia en las vacaciones? Lo que popularmente se denomina "viudo o viuda de verano", es un término que puede ser simbolizado como una pausa en la relación de pareja, que muchas veces contribuye a remirar al otro, extrañarlo y valorarlo, pero también moviliza la búsqueda de experiencias nuevas en el plano sexoafectivo, sobre todo

cuando existen dificultades en la relación o desgaste de esta.

Considerando lo anteriormente mencionado, se debe revisar la popular frase "felices los cuatro", que viene a poner de manifiesto que la distancia también abre una puerta para explorar nuevas experiencias que contribuyen al placer, más no necesariamente a la felicidad. Cuando el acuerdo de fidelidad se rompe sin el consentimiento de ambos, ocasiona experiencias traumáticas para los miembros de la pareja, lo que conlleva dolor, inseguridad, sentimientos de minusvalía, rabia e ira, que muchas veces son difíciles de autorregular y requieren del acompañamiento de un profesional de la salud mental.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

EXFUNCIONARIOS SE MANTIENEN CON ARRESTO DOMICILIARIO

Gendarmería acoge tesis de demandante y amplía querrela en operación "Punto 40"

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La historia de la operación "Punto 40" se remonta al año 2023, cuando en aquel entonces una serie de gendarmes del complejo penitenciario de Huachalalume, habrían efectuado una serie de acciones consistentes en ingresar y entregar elementos prohibidos a personas que se encontraban privadas de libertad al interior de dicho recinto.

Por tal motivo, la Fiscalía se querelló en contra de 9 —ahora— exfuncionarios de gendarmería, los que se mantienen con arresto domiciliario total.

Cabe hacer presente que la operación "Punto 40" fue el resultado de una investigación interna que inició en junio de 2023, por el departamento de Investigación Criminal de Gendarmería, Carabineros y el Ministerio Público, ya que fue un procedimiento realizado tanto dentro de los recintos penitenciarios, como en 17 domicilios.

El fiscal Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, detalló que los delitos imputados son lavado de activos, tráfico de armas y de drogas, y asociación ilícita. Si bien en un principio estarían investigando una red de venta de armas, lograron determinar que 9 gendarmes activos —en aquel entonces— apoyaban a dicho grupo y trabajaban en el Centro Penitenciario de La Serena.

Asimismo, un suboficial en retiro, también resultó detenido, por su presunta participación en el caso. Por otro lado, cuatro reos fueron vinculados que triangulaban las conversaciones con teléfonos celulares al interior de las cárceles.

AMPLIACIÓN DE LA QUERRELLA Y APERTURA DE CARPETA INVESTIGATIVA

En diálogo con Rodolfo Bórquez, abogado querellante y socio de DBa Abogados, quien representa a una interna que se querelló contra el grupo de gendarmes porque —según explica— habría montado un operativo falso para que los funcionarios pudieran establecer en un módulo al interior del penal personas de su confianza para cometer ilícitos.

"Por lo tanto, la querrela es por delitos funcionarios que finalmente fueron formalizados el 6 de febrero pasado por parte de la Fiscalía, donde se nos dio la razón como querellantes, en donde estas personas habrían cometido estos actos irregulares,



Los hechos que dieron origen a la investigación se habría producido al interior de la cárcel de Huachalalume.

CRISTIAN SILVA

Tras la reformalización efectuada por el Ministerio Público el pasado 6 de febrero de este año, dicha institución encontró nuevos antecedentes una vez que se abriera la carpeta investigativa de la Fiscalía. En tanto, abogado querellante señaló que van a estudiar la posibilidad de evaluar medidas cautelares de imputados.

montando un falso operativo al interior de un módulo del complejo de Huachalalume y habrían inculpado falsamente a mi representada para poder cometer estos ilícitos a través de otros internos", explicó.

En esa línea, detalló que "esto abrió una investigación por parte del Ministerio Público, donde interrogaron a varias personas y se llegó a la conclusión que efectivamente eso había pasado, incluso Gendarmería de Chile amplió su querrela y tomó nuestro argumento como ciertos, reconociendo estos hechos que sucedieron, incluso con supuestos elementos decomisados que no están en ninguna parte y que esto habría sido orquestado por el ex capitán y las personas imputadas en esta causa".

En cuanto a la ampliación de la querrela por parte de Gendarmería, el abogado destacó que a la vez, se logró establecer, al igual que el Ministerio Público, la existencia de una red delictiva con cabecillas, tesoreros, financistas, personas que recopilan información o que entregaban elementos prohibidos.

"Era toda una organización montada al interior del complejo de La Serena, que indica que habría una asociación

bilidad de una evaluación de medidas cautelares para algunos funcionarios, pero también se debe dejar que el Ministerio Público siga en su investigación a fondo porque claramente cada vez que va avanzando han ido apareciendo nuevos delitos y podrían aparecer otros de mayor gravedad de los que ya se han señalado".

Los imputados están con arresto domiciliario y por tal motivo evaluarán las medidas cautelares, "como querellantes es muy probable que pidamos la prisión preventiva con estos nuevos antecedentes, ya que ahora se abrió la carpeta y se liberó la reserva de la investigación", acotó.

Respecto a la apertura de la carpeta, remarcó que "esto implica que todos los intervinientes tenemos acceso a lo que estaba investigando los fiscales Tania Mora y Marco Pastén de la Fiscalía Metropolitana Occidente, antes las parte, tanto la defensa como nosotros los querellantes, que es Gendarmería y mi representada, no teníamos acceso y ahora sí".

"Claramente hemos ido descubriendo una serie de antecedentes nuevos que indican mucha gravedad en lo que está pasando y que fue lo que llevó a que Gendarmería ampliara esta querrela y estableciera que habían delitos funcionarios, tal como nosotros lo señalamos y que existe una organización al interior del complejo", puntualizó.

Finalmente, esbozó que "la apertura de la investigación nos permitió concluir, tanto a nosotros como a Gendarmería, que existía una red de asociación al interior que estaba destinada a cometer ilícitos y por lo mismo se amplió la querrela".

“

Hay acciones civiles que nosotros vamos a intentar, también estamos evaluando la posibilidad de una evaluación de medidas cautelares para algunos funcionarios"

RODOLFO BÓRQUEZ
ABOGADO DE DBA ABOGADOS

ilícita de funcionarios y también de algunos internos que la componían y que es lo que está actualmente en investigación por parte de la Fiscalía", añadió.

En cuanto a lo viene por delante en el caso, explicó que "hay acciones civiles que nosotros vamos a intentar, también estamos evaluando la posi-

SEGUNDO HOMICIDIO EN MENOS DE 10 DÍAS

Hombre es asesinado a balazos en plena vía pública en Coquimbo

El crimen ocurrió en la intersección de Avenida Costanera con Avenida La Cantera. Carabineros resguarda la escena, mientras la PDI realiza los peritajes para esclarecer el hecho.



LAUTARO CARMONA

Este es el segundo homicidio ocurrido en la Avenida Costanera en menos de diez días. El 9 de febrero, un hombre de 27 años fue asesinado en el mismo sector t

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Un hombre de 35 años fue asesinado con un arma de fuego en Coquimbo durante la madrugada de este martes. La víctima, de nacionalidad chilena, fue encontrada sin vida en la zona peatonal de la Avenida Costanera, con múltiples impactos de proyectiles balísticos. Personal de Carabineros

llegó al lugar para adoptar el procedimiento inicial y resguardar la escena del crimen.

Por orden del Ministerio Público, detectives de la Brigada de Homicidios de La Serena, junto a peritos del Laboratorio de Criminalística Regional, iniciaron las diligencias investigativas.

"Personal de turno de esta brigada especializada concurre al sitio del suceso para investigar el homicidio de

un hombre de 35 años que presenta una serie de impactos de proyectiles balísticos", informó el subprefecto Freddy Montoya, jefe (s) de la Brigada de Homicidios La Serena.

En el lugar, los detectives levantaron seis vainillas percutidas calibre 9 mm y desarrollan diversas diligencias de análisis criminal e inteligencia policial para establecer las circunstancias del crimen y dar con los responsables.

Este es el segundo homicidio ocurrido en la Avenida Costanera en menos de diez días. El 9 de febrero, un hombre de 27 años fue asesinado en el mismo sector tras recibir múltiples disparos mientras se trasladaba en un vehículo.

La reiteración de hechos violentos en la zona ha generado preocupación entre vecinos y autoridades, quienes trabajan en esclarecer estos crímenes y reforzar la seguridad en el sector.

enjoy® COQUIMBO

TRIBUTO
JUAN
GABRIEL



23:00 HRS
19 FEBRERO 2025

LA
ROSA



23:00 HRS
20 FEBRERO 2025

SERGIO
LAGOS
HOMENAJE
CHARLY GARCÍA



23:00 HRS
21 FEBRERO 2025

TRIBUTO
AC / DC



23:00 HRS
22 FEBRERO 2025

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO



HASTA

\$126.000.000

A REPARTIR EN TODO EL PERIODO EN TICKETS DE JUEGO

HASTA

\$14.000.000

A REPARTIR A LA SEMANA EN TICKETS DE JUEGO

MIÉRCOLES DESDE LAS 00:00 HRS
 VIERNES DESDE LAS 01:00 HRS



1 CUPÓN POR VISITA



PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 29 DE DICIEMBRE AL 28 DE FEBRERO 2025. EXCLUSIVA PARA SOCIOS ENJOY CLUB. VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.ENJOY.CL

TRAS RECIENTE INTENTO EL PASADO DOMINGO

Analizan cómo intervenir el puente Libertador para prevenir eventos suicidas

En los últimos años, el puente Libertador que une a Las Compañías con el centro de La Serena, se ha transformado en un escenario de tragedias evitables, razón por la cual algunos expertos proponen el uso de cercas no escalables y otras medidas preventivas.



El puente Libertador de Las Compañías se ha transformado en un punto crítico para la seguridad en La Serena.

LUIS GONZÁLEZ

ROMINA ONEL

La Serena

El pasado domingo, una persona intentó suicidarse, arrojándose desde el puente Libertador de Las Compañías en La Serena, la acción quedó registrada en un video, que fue difundido por diversos testigos del hecho, quienes trataban de alertar la situación.

Este no es un caso único, ya que en el 2016, Fernando Rubén Eduardo Munizaga Pozo, un músico de 29 años, que venía de Valparaíso y llevaba

solo un día en La Serena, se suicidó, arrojándose al vacío desde este mismo puente, ante la mirada atónita de quienes llamaron a carabineros, para tratar de impedir el hecho.

En octubre del año pasado, también se dio un caso, en el que carabineros de la Sexta Comisaría Las Compañías, pudieron persuadir a un hombre de 37 años, que pretendía atentar contra su vida saltando desde el mismo puente.

Lo cierto es que este puente y otras infraestructuras, pueden fácilmente

convertirse en escenarios trágicos, por lo que es necesario revisar estrategias de prevención.

MEDIDAS PREVENTIVAS RAZONABLES

Al ser consultado por esto, el Director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de La Serena (Userena), Alejandro Orellana respondió que "hay que conciliar medidas razonables que mejoren la seguridad del puente, por ejemplo hay barandas que dificultan el escalamiento, pero que a la vez lo conviertan en un espacio urbano habitable, agradable de transitar".

"En el caso del puente Libertador es muy necesaria una intervención, a lo menos por dos razones, la primera es que ha menudo es noticia por accidentes y delitos, ya que tienen problemas de iluminación y seguridad vial. La segunda es que más que sólo un puente vehicular, este es un espacio por el que transitan muchos peatones y ciclistas entre el

sector de Las Compañías y el Centro Histórico, que tiene el potencial de ser un paseo urbano, con ciclovías, mobiliario urbano, etc", agregó el experto.

Pese a esto, Orellana advirtió que se debe evitar "lo que ha sucedido con las pasarelas sobre algunas autopistas, ya que para solucionar un problema de seguridad, debido a que lanzaban piedras a los autos, se transformaron en espacios de estética carcelaria, completamente enrejados".

Por otra parte, el arquitecto y Mg. en Economía Urbana, Carlos Moreno, -quien además es académico de Userena y la Universidad Central-, sostuvo que "en estos casos se debe trabajar con medidas preventivas, que lo que buscan es aumentar el margen de tiempo en la toma de decisión de las personas, cosa de que se pueda intervenir y evitar el suceso".

Moreno agregó a esto que "hay estudios que recomiendan poner cercas de tipos no escalables de una altura mínima de dos metros, puede

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. REMATARÁ EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EL SITIO Nº18 DE LA MANZANA Nº10 VIII ETAPA B, UBICADO EN PASAJE RESERVA NACIONAL COYHAIQUE Nº1370, DEL LOTE BOSUQUE SAN CARLOS SECTOR UNO, COMUNA DE COQUIMBO. INSCRITO A FOJAS 445 NÚMERO 239 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2016, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$39.437.740.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2841-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON OSSANDON". SECRETARÍA.

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE

LUNES A SABADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, La Serena

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV



Hay que conciliar medidas razonables que mejoren la seguridad del puente, por ejemplo hay barandas que dificultan el escalamiento, pero que a la vez lo conviertan en un espacio urbano habitable, agradable de transitar"

ALEJANDRO ORELLANA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE USERENA

ser algún tipo de malla o barreras metálicas, de cristal translúcido, para mantener la vista, pero que sigan siendo resistentes a quiebres. En Italia y en Nueva Zelanda, efectivamente estas medidas han reducido de manera



LUIS GONZÁLEZ

Varias son las animitas y altares en recuerdo de personas que existen por el puente El Libertador.

importante este tipo de incidentes".

1428 INTENTOS

Respecto a este tema, el psicólogo y jefe del Subdepartamento de Salud Mental en el Servicio de Salud Coquimbo, David Díaz, detalló que "el año 2024 se registraron 1428 intentos de suicidio a nivel regional, provenientes tanto de atención ambulatoria como los recepcionados en servicio de la red de urgencia regional".

Cabe destacar que estos casos fueron registrados en la Red de Atención Pública de Salud, cuentan con se-

guimiento, pero existen intentos de suicidio -en algunos casos consumados- que no quedan contabilizados, ya que la persona afectada o sus familiares no tomaron contacto con el sistema de salud. También se debe tener en cuenta que una persona, puede cometer más de un intento de suicidio.

Referente al apoyo que se brinda desde el Servicio de Salud Coquimbo, Díaz señaló que "existe un sistema de prevención de suicidio que abarca distintos aspectos a nivel preventivo y a nivel post evento, para apoyar a la comunidad y a las familias sobrevi-

vientes de este tipo de situaciones".

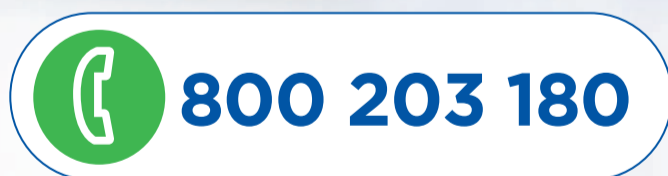
"La línea de prevención de suicidio, *4141, funciona las 24 horas, los 7 días de la semana, por medio de la cual se realizan primeras ayudas psicológicas, se genera un plan de seguridad y se envía reportes a referentes de prevención de suicidio en los servicios de salud, para que puedan hacer seguimiento y articular con los establecimientos un seguimiento de estas situaciones", puntualizó Díaz.

El especialista añadió que en estos casos "se hace seguimiento cuando son reportados en los establecimientos a nivel ambulatorio, en las unidades de emergencia y cuando llegan llamadas a la línea de salud responde o de prevención de suicidio".

En cuanto a las señales de alerta, el psicólogo explicó que "la más evidente es cuando la persona refiere la intencionalidad de cometer un acto suicida, lo que no debe ser pasado por alto, de hecho es mucho mejor hablar el tema. Otras señales son la alteración del estado del ánimo; cambios conductuales en la rutina diaria, actos de despedida, como regalar objetos valiosos para la persona; la disminución de la participación en instancias sociales, donde participa la persona habitualmente; y la presencia de eventos traumáticos en la vida de la persona".

Conectados con nuestros clientes

Si tienes un paciente electrodependiente en casa, inscríbelo y accede a una atención prioritaria a través del número gratuito:



Accede al formulario de registro en: sucursalvirtual.cge.cl/electrodependientes con los siguientes documentos:



Documento legal del representante



Boleta de luz más reciente



C.I. del paciente y representante



Certificado médico



EN EL MARCO DEL PROYECTO DOMINGA

Andes Iron insta a finalizar el espiral interminable de “trabas ilegítimas”

Luego que el Primer Tribunal Ambiental emitiera una categórica resolución el pasado lunes, en donde ordena que el organismo interministerial debe volver a sesionar en un plazo de 10 días, desde la compañía a cargo de la iniciativa indicaron que “se demuestra un actuar inédito y grave” por dicha institucionalidad.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta ordenó al Comité de Ministros que se reúna nuevamente para analizar el proyecto minero portuario Dominga, según se desprende una resolución 90 de páginas dada a conocer durante la tarde de este lunes.

Lo anterior, se da tras el rechazo a la excepción de pago formulada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). De esta manera, se ordenó al gobierno cumplir la sentencia del pasado 9 de diciembre de 2024.

Dicho fallo instruyó al Comité de Ministros pronunciarse respecto a las reclamaciones de observantes del PAC en contra de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 161/2021.

Lo anterior, según se lee en el docu-

mento, los abogados en representación de Andes Iron SpA “argumentan que el Comité de Ministros incumplió el fallo, emitiendo su pronunciamiento fuera del plazo de 15 días y basándose en nuevas causales de rechazo no contempladas en el procedimiento previo, vulnerando así la seguridad jurídica”.

“El Servicio de Evaluación Ambiental y el Comité de Ministros llevaron a efecto fuera de plazo la actuación que se les ordenaba en la sentencia, toda vez que la reunión de dicho Comité se produjo el 8 de enero de 2025, en circunstancias que el plazo venció el 31 de diciembre de 2024, agregan.

De esta manera, tras el fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, el Comité de Ministros tiene un plazo de 10 días para emitir una nueva resolución.



EL DÍA

Tras la resolución del Tribunal Ambiental, el Comité de Ministros deberá volver a sesionar para votar el proyecto Dominga en un plazo de 10 días.

ANDES IRON RECUPERA RCA Y EMPLAZA A COMITÉ DE MINISTROS

Tras conocer la determinación del Comité de Ministros, Andes Iron, empresa controladora del proyecto Dominga —a través de un comunicado— señaló que “el Comité de Ministros deberá emitir una nueva resolución sobre el proyecto, debido a que la entidad ministerial agregó causales de rechazo improcedentes”.

Además, Andes Iron manifestó su esperanza en que, en esta ocasión, se cumpla con lo instruido por la justicia ambiental y, finalmente, “se reconozca que la discusión técnica sobre nuestro proyecto está concluida, ya que éste cumple cabalmente con

la normativa medio ambiental”.

“El fallo del Primer Tribunal Ambiental, en la práctica, demuestra un actuar inédito y grave de parte del Comité de Ministros, al negarse a acatar fallos judiciales. Cabe señalar que, el 1TA incluso, deja abierta la posibilidad de imponer medidas coercitivas si el Comité de Ministros persiste en incumplir la sentencia”, añade.

En este contexto, puntualizan que “cabe recordar que el proyecto Dominga ha recibido siempre pronunciamientos favorables en todas las instancias técnicas y judiciales. Así ocurrió, por ejemplo, durante su proceso de evaluación ambiental, en el cual, tras más de tres años obtuvo un Informe Consolidado de Evaluación (ICE) favorable (2017), que recomendaba su aprobación”.

“Posteriormente, la justicia ambiental ha emitido cuatro fallos favorables, en los cuales se ha establecido que Dominga cumple cabalmente con la normativa ambiental y que los distintos Comités de Ministros que la han calificado de manera desfavorable han actuado de manera ilegal”, complementa el escrito.

En esa línea, recalcan que “solicita-

EXTRACTO

En causa Rol: C-691-2024, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./VILLALOBOS, juicio ejecutivo, ante el Segundo Juzgado Letras La Serena, Rengifo N°240, La Serena, se designó el día 11 de marzo de 2025 a las 12:00hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del inmueble ubicado en la comuna de La Serena que tiene su acceso por PASAJE POETA PABLO DE ROKHA NUMERO 3479, y que corresponde al SITIO NUMERO SEIS de la MANZANA ONCE del Conjunto Habitacional “VILLA LOS CIRUELOS”, singularizado en el plano agregado bajo el número 237 al final del Registro de Propiedad del año 2004. El inmueble está inscrito a fojas 12.773, número 8.574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo número 1328-43, comuna de La Serena. Mínimo de la subasta será el siguiente: \$31.688.092.-, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en el expediente. SECRETARIA SUBROGANTE. La Serena, trece de febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-200-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de noviembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: “HABILITACIÓN POZOS N°14 Y N° 15, SECTOR ISLON, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO”, respecto del lote de terreno N°1, Rol de Avalúo N° 1044-918 en la comuna de La Serena propietario aparente EXPLOTACIÓN ARIDOS LIN LTDA., de 1.186,75 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ISABEL DEL CARMEN CORTES
SECRETARIA PJDU
Siete de febrero de dos mil veinticinco

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

mos finalizar el espiral interminable de resquicios para poner trabas ilegítimas a la puesta en marcha del Proyecto Dominga, situación que representa una mala práctica que desprestigia a nuestra institucionalidad y genera la postergación de inversiones sostenibles claves para la Región de Coquimbo”.

Además, indicaron que en el intertanto, dado que la sentencia del Tribunal Ambiental restablece la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, la empresa procederá a retomar la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poder iniciar su construcción.

“EL CÍRCULO INFINITO YA NO PROSEGUIRÁ”

En conversación con Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, señaló que toman la resolución del TTA con “profunda satisfacción”, ya que enfatiza en que “nos permite estar ciertos que el círculo infinito ya no proseguirá, en tanto el Tribunal Ambiental ha sido tajante en exigir formalmente que se cumpla con su sentencia, incluso bajo apercibimiento de arresto si es que hay nuevos incumplimientos”.

Además, el abogado explicó que “el Comité de Ministros nuevamente incluyó en su decisión temas ya resueltos previamente por el Tribunal, lo que constituye un nuevo incumplimiento; sin perjuicio del voto de disidencia que inclusive agrega más incumplimientos a los ya considerandos por el voto de mayoría”.

“Es decir, es un resultado tremendamente relevante para la comuna de La Higuera y también para la región”, acotó.

En cuanto a lo que prosigue, sostuvo que “debemos esperar a que esta resolución quede firme -es decir, que ya no hayan recursos pendientes al respecto- y luego una nueva sesión del Comité que debe cumplir con lo que se le ha ordenado, bajo apercibimiento incluso de arrestos si es que no cumplen con la medida del Tribunal”.

“Es decir, se ha terminado la carta blanca para el Comité para hacer lo que quieran, como había pasado en tiempos anteriores, lo que nos tiene muy conformes”, esbozó.

COMUNIDADES DE LA HIGUERA NO DESCARTAN ACCIONES LEGALES

Pescadores, mineros, dirigentes

“

Se ha terminado la carta blanca para el Comité para hacer lo que quieran, como había pasado en tiempos anteriores, lo que nos tiene muy conformes”

FERNANDO ROCO

ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

2.500

Millones de dólares contempla la inversión del proyecto minero-portuario Dominga, a cargo de Andes Iron.

sociales exhortaron al presidente Boric a respetar los fallos judiciales y aprobar el proyecto Dominga. “Este Gobierno no tiene ninguna excusa para rechazar Dominga. Esta es una muy buena noticia para nosotros, el proyecto se mantiene aprobado y es otro triunfo judicial. No nos queda más que celebrar porque Dominga será una realidad”, sentenció Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal de La Higuera.

“En más de una década, Dominga ha dado muestra de un real compromiso con la comuna. Trabajando juntos, y a pesar de los rechazos del Gobierno, hemos desarrollado planes de becas, apoyos para los APRs, oportunidades para los emprendedores, entre otros proyectos de gran relevancia comunal. Si obtiene la Resolución de Calificación Ambiental se activarán una serie de proyectos beneficiosos para nosotros. No estamos dispuestos a seguir esperando”, comentó Flor Castillo, presidenta del Sindicato de Pescadores Los Castillo

“

La justicia ambiental es bien clara en esta última sentencia. Llegaremos hasta las últimas instancias si el gobierno no cumple. Eso sería un atentado contra la democracia”

JORGE CABRERA

VOCERO DE LOS SINDICATOS DE PESCADORES DE LA HIGUERA

de Chungungo.

Por otro lado, las organizaciones anunciaron que en el caso que el gobierno insista con desacatar la orden judicial, recurrirán a todas las instancias legales.

Así comentó Héctor Páez, presidente de la Asociación Gremial Minera de La Higuera. “Si el Gobierno no acata, seguiremos en la justicia hasta las últimas consecuencias”.

En esa línea, Jorge Cabrera, vocero de los sindicatos de pescadores, indicó que “la justicia ambiental es bien clara en esta última sentencia. Llegaremos hasta las últimas instancias si el gobierno no cumple.

Eso sería un desacato y un atentado contra la democracia y el estado de derecho”.

OPOSITORES CALIFICAN DE “ILEGAL” DECISIÓN DEL TRIBUNAL

Por su parte, de “inérita” e “ilegal” calificaron los abogados de Alianza Humboldt la última resolución del Ter Tribunal Ambiental de Antofagasta en el caso Dominga.

“Ordenando aprobar Dominga, el Primer Tribunal Ambiental intenta algo que tiene estrictamente prohibido, determinar la decisión de la autoridad, en este caso la del Comité de Ministros. El Tribunal no puede, ni siquiera técnicamente, sustituir toda la información que ha puesto en duda la viabilidad de este proyecto, cuestión que le toca exclusivamente decidir a la autoridad administrativa”, señaló Marcos Emilfork, coordinador jurídico de ONG FIMA y representante de la Asociación Gremial de Pescadores y Mariscadores de Los Choros.

En tanto, la abogada Alejandra Donoso, directora de Defensoría Ambiental, puntualizó que “lo que estamos presenciando es inédito. Estamos viendo cómo el Tribunal Ambiental se arroga atribuciones que no tiene, desconociendo su mandato especial en materia ambiental y ordenando que se apruebe Dominga por vías que no existen en el ordenamiento jurídico, lo cual es gravísimo pues atenta contra el Estado de Derecho”.

CITACIÓN PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INGENIERÍA Y SERVICIOS SPA, RUT 77.889.589-7

En la ciudad de La Serena y en atención a lo dispuesto en el artículo 102 del reglamento de las sociedades anónimas, y a solicitud de la mayoría absoluta de los accionistas don **FERNANDO NICOLÁS ALLENDES TORRES**, que tiene 166 acciones correspondientes al **33, 2%** y el accionista don **MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ RÍOS**, que tiene 166 acciones correspondientes al **33, 2%**, las cuales representan el **66, 40%** del total de 500 acciones nominativas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal de su capital suscrito, citan, en primera citación a Junta Ordinaria de la Sociedad por Acciones de Ingeniería y Servicios SpA, rut 77.889.589-7 que se celebrará el día **28 de febrero de 2025, en calle Río Itata 4153 Coquimbo a las 10:00 horas de la mañana** con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

MATERIAS:

Modificación estatutos en su título tercero: De la administración Social contempladas en su artículo sexto, como también las establecidas en el **título cuarto en artículo décimo Primero:** Denominada Resolución de Diferencias

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA :

Por lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.101, tendrán derecho a participar los accionistas titulares, según el Registro de Accionistas vigente a la celebración de Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES:

Los poderes, se calificarán al momento, y previamente, a celebración de la Junta citada.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Villa El Indio, 3 dormitorios, 1 baño, individual, impecable, \$480.000. F: 963746641

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, cocina, living. La Florida, Arándanos, fono F: 963032147

Arriendo 280.000 año corrido Depto con estacionamiento persona sola Peñuelas sur F: +56994924427

VENDO - CASA

La Serena, Gabriel González Videla, 3.500 UF, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, patio. F: 964074616

Casa Villa Lambert, 4 dormitorios, 2 baños, 110 mts. construidos, entrada vehículo, patio. \$68.000.000. F: 984257612

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 m en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua

todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 95875778

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Nissan V15 2010 Taxi La Serena, papeles al día, \$12.000.000. F: 987265782

Mitsubishi ASX 2019 1.6, muy buen estado. F: 988566304

Taxi colectivo, Nissan Tiida, 2011, trabajando, con recorrido en La Serena. Venta de patente sola y/o con vehículo, precios conversables. F: 999771950

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio de Vicuña, requiere docentes de: Historia, Educador Diferencial, Ciencias, Inglés, General Básico. Contactar a: rrhheducacionelqui@gmail.com

Se requiere profesores de, Matemática, Lenguaje, Inglés, Física, Música, Biología, Mecánica, Electrónica, Enfermería, Administración, Historia,

Computación, Artes Visuales, Educación Física, Tecnología, Secretaria y Auxiliar de Aseo. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Necesito Ayudante de Inspector, egresado de Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

Se necesita Chofer para trabajar al interior del Terminal de Buses de La Serena, para taxi básico horario nocturno. F: 984562933

Se necesita contratar maestros carpinteros de terminaciones, para prestar servicios en la ciudad de La Serena. Reales interesados comunicarse al fono +56979697494 entre las 15:00 y 16:00 horas, de lunes a viernes.

Escuela de Coquimbo, requiere docentes para los siguientes cargos: Profesor(a) generalista para impartir clases de artes y música 42 horas, (reemplazo). Profesora mención lengua y literatura (reemplazo) 32 horas. Profesora Diferencial para Programa Integración Escolar (44 horas). Educador(a) tradicional acreditado (por su Comunidad y Mineduc) para impartir clases

de cultura y pueblos originarios (32 horas). Reales interesados enviar CV a curriculumelina785@gmail.com

Colegio Intercultural de La Serena necesita profesor de Educación Musical y profesor de Biología, de preferencia en modelo pedagógico constructivista o que tenga interés en innovación educativa, con 44 horas, de 26 estudiantes por curso, enviar curriculum a colegiointercultural@live.cl

Se necesita chofer furgón escolar Clase A-1 ó A-3, 44 horas semanales, Parte Alta Coquimbo. Contacto 962498078.

Corporación Educacional requiere contratar docentes de las siguientes asignaturas: Matemáticas, Inglés, General Básica, Educador/a Diferencial, Educador/a Lengua Indígena, Psicólogo/a, Educación Musical, Administración de Empresas, Educación Física Enviar sus antecedentes: corporacion.reclutarrhh@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Ofrezco mis servicios como cuidadora de Adulto Mayor, con recomendaciones y experiencia. F: 933362443

GENERALES

VENDO

Vendo sepultura de 1 capacidad en Parque La Cantera. Contacto F: +56 996435423

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Ubicamos aguas subterráneas. Valorice su terreno. Servicio garantizado. F: 989833161

Aseo casa, departamento, cabaña. Llamar F: 981948235

SÓLO MAYORES

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Lorena, rubia, caderona, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Tiffany, jovencita, hermoso rostro, cariñosa. F: +56959383654

Nicols, 18 años, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Candy, madurita, hermosa, cariñosa. F: +56945095620

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56999809275

Camila, delgadita, bello cuerpo, cariñosa, hermosa. F: +5679867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Hyundai Accent 2018 Colectivo, con recorrido, buen estado, derechos papeles al día, \$11.500.000. F: 9123456725

Chevrolet Corsa 2003 130.000 Km, 4 puertas, alarma, con cierre centralizado, buscasas, llantas a toda prueba, transferible, \$2.300.000. F: 97890112

Patente colectivo Línea 71, La Serena, \$11.000.000, conversable. Fono F: 912345678

Vendo Subaru Forester AWD-XL, 2014, 130.000 Km, color blanco, \$9.500.000, mantenimientos al día. Solo transferencia electrónica bancaria. Contacto F: 9123456789 mejor por WhatsApp

Oportunidad vendo, Hyundai Accent, 2015, buen estado. F: 912345678

Suzuki Aerio, única dueña, motor 1.8, año 2008, en buenas condiciones. \$3.000.000. F: 91234567893

Vendo a \$7.200.000, Suzuki Swift GS, Full, A.C y calefacción, año 2016, manual, gasolina, 6.500 Km, motor 1.2 L, versión full, llantas de aleación, alza vidrios eléctricos y cierre centralizado, sensor de retroceso, neblineros. Papeles al día. Único dueño. F: 911233445

Suzuki Ertiga GLX 1.4 Año 2017, Station Wagon, 3 corridas de asiento. F: 912345678

Suzuki Gran Nomade 2008 Impecable, beniciero, 2.0, 4x2, valor \$8.000.000. F: 997654321

Hyundai Accent 2018 Colectivo, con recorrido, buen estado, derechos, papeles al día, \$18.500.000. F: 9912345678

Vendo Suzuki Spresso 9584 km año 2022 \$8.800.000 conversa

VENDO - CAMIONETA

Toyota Ray 4 2010 Un dueño, full, automática, 139.000 Km, excelente estado, \$9.850.000. F: 91233445

Toyota Hilux 2016 2.4, gasolina, roja, todo equipo, full equipo, cierre centralizado, alarma, llantas, vidrios eléctricos. F: +5691570172

Toyota Corolla 1.8, rojo, año 2010, \$3.500.000

Toyota Hilux 2016, diesel, buen estado, \$12.800.000, con maleta por WhatsApp tengo mala señal

Se vende camioneta Toyota Hilux 2016, 4x4, Diesel, valor: \$11.500.000. F: +56976543214

Great Wall 2020, Full equipo, línea, papeles al día. \$9.250.000

MR PROP 997124660 WWW.MRPROP

Casa Infantil/ mitorios, esp, \$95.000.000, a

Terreno El Mil 15 al m2, accp

Parcela y cas Valle de Elqui, m2, 3 dormitorios, luz eléctrica, a

Parcela Oval 20 proyectos, \$35.000

www.diarioeldia.cl

LIVE [diarioeldia.cl](https://www.diarioeldia.cl)

elDía | TV

¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA **DEPORTES**

De lunes a viernes de **a las 18:00 horas.**

LIVE [diarioeldia.cl](https://www.diarioeldia.cl)

elDía | TV

ARMADA, CARABINEROS Y SEGURIDAD MUNICIPAL

Intensifican fiscalizaciones por venta y consumo de alcohol en playas de la región

Tanto la venta como el consumo están prohibidas en las playas del territorio nacional y las personas que lo cometan se exponen a multas en UTM.

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Escondidos entre los roqueríos, con el alcohol y hielo en sacos y los tragos “previamente degustados” por los vendedores. Así operaban dos hombres en la playa de Totalillo en Coquimbo y que fueron identificados desde el aire por drones de la Delegación Presidencial regional en medio de una fiscalización.

En el marco de la temporada estival y del Plan Verano Seguro, las autoridades han reforzado los controles en diversos balnearios de la Región de Coquimbo para evitar la venta y el consumo de alcohol en espacios públicos.

“Queremos hacer un llamado a la ciudadanía a que prevenga, a que no consuma alimentos ni menos alcohol en estos comercios informales e ilegales porque podemos generar accidentes, intoxicaciones. Tenemos un plan activo para vigilar y cautelar las playas de la región pero la colaboración de los vecinos, vecinas y turistas es fundamental para seguir previniendo”, señaló el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna.

De acuerdo con la normativa vigente, la ingesta de alcohol en la vía pública, incluyendo playas, está prohibida y quienes sean sorprendidos incurriendo



El incremento de operativos responde a la alta afluencia de turistas y bañistas, además de los reiterados llamados de residentes y visitantes que han denunciado el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas en la zona,

EL DÍA

en esta falta arriesgan multas de una Unidad Tributaria Mensual (UTM), equivalentes a aproximadamente \$67.000.

“Hablamos de una falta y las personas podrán ser sancionadas hasta con una Unidad Tributaria Mensual. Por lo tanto, la autoridad marítima se encuentra fiscalizando ésta y otro tipo de faltas en el borde costero, y se insta a la comunidad a no cometer este tipo de infracciones. A la fecha, llevamos cerca de 20 citaciones al Juzgado de Policía Local por esta situación.”, comentó el Capitán de Puerto de Coquimbo, Capitán de Corbeta Litoral Daniel Sarzosa Vergara.

El incremento de operativos responde a la alta afluencia de turistas y bañistas, además de los reiterados llamados de residentes y visitantes que han denunciado el consumo in-

discriminado de bebidas alcohólicas en la zona, lo que genera problemas de seguridad y convivencia. Así fue como una fiscalización en Totalillo, evidenció el modus operandi de quienes venden, fuera de la ley y de todo cuidado sanitario.

“La ciudadanía y los turistas agradecen que haya presencia de Carabineros, de Seguridad Pública, de Armada de Chile para que podamos llevar un control, una fiscalización a todo lo que está fuera de la ordenanza municipal, tal como lo ha mandatado nuestro alcalde Ali Manouchehri, que

tengamos plena conciencia de venir al balneario de Totalillo pero a disfrutar de buena manera”, dijo Jaime Rojas, Jefe del Departamento de seguridad municipal de Coquimbo.

Las autoridades insisten en el llamado a la ciudadanía a respetar la normativa y disfrutar de las playas de manera responsable, evitando sanciones y contribuyendo a la seguridad de todos los veraneantes. Cabe señalar que las fiscalizaciones además se centran en controles de identidad, permisos municipales y citaciones al Servicio de Impuestos Internos.



Mantel Rojo
PASTAS - PIZZAS - MENÚ

MENÚ EJECUTIVO
Entrada + Fondo +
Postre + Bebida
\$9.800

MENÚ BÁSICO
Fondo + Bebida +
Té o Café
\$6.800

Pastas Frescas - Pizzas de Autor - Carnes - Ensaladas y Más...

Lunes a viernes 10:00 hrs a 19:30 hrs.
Av. Juan Cisternas 2497 La Serena, Boulevard San Joaquín
Local 9 Terraza piso -1 / Contacto : +569 2608 0468

REMATE

Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4º, se remata próximo 6 de marzo de 2025 a las 13:15 hrs, mediante videoconferencia, plataforma Zoom inmueble DOCE COMA OCHENTA Y SIETE POR CIENTO de DERECHOS sobre el LOTE VEINTIUNO-A-OCHENTA Y DOS, resultante de subdivisión del Lote Veintiuno, que resultó de subdivisión de Reserva Cooperativa Número Dos, comuna La Serena, singularizado en plano agregado bajo número 113 al final Registro Propiedad año 2004. El lote tiene una superficie aproximada de 8.105,58 metros cuadrados; inscritos a Fs. 5.508 N° 3736 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 2.157.971.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Interesados participar remate deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con VELASQUEZ RAMOS, CAROLINA MATILDE DE LOURDES", Rol C-11.840-2020. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-132-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de noviembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "DISEÑO Y EJECUCIÓN ESTANQUE E IMPULSIÓN SECTOR LICEO AGRÍCOLA OVALLE" respecto del lote de terreno N°1, Rol de Avalúo N° 400-20 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRÍCOLA AMERICANA DOS SEMILLAS de 3.405,12 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO
La Serena, once de Febrero de dos mil veinticinco

UF 19.02.25: \$ 38.512,28

DÓLAR COMPRADOR: \$ 949,8

DÓLAR VENDEDOR: \$ 950,1

IPC ENERO: 1,1%

IPSA: -0,08%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 7.297,91 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,08% y cerró en 36.635,29 puntos.

EN LA AVENIDA DEL MAR

Evalúan positivamente presencia de Banco Estado móvil

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Hace un par de semanas, los turistas y residentes de la comuna de La Serena cuentan con un nuevo punto para realizar sus trámites en Banco Estado. Se trata del móvil que se encuentra a un costado de la Delegación Municipal de la Avenida del Mar donde pueden realizar diversos trámites, como entrega de tarjetas y claves; emisión de cartolas; cambios de clave; bloqueo y desbloqueo de tarjetas, además de actualización de datos de cliente.

Al respecto, la Seremi de Economía, Pía Castillo señaló que pese a que en este módulo no se pueden reali-

El móvil está presente a un costado de la delegación municipal de La Serena y funcionará hasta el 28 de febrero, cerrando la época estival.

zar retiros ni depósitos de dinero, la iniciativa ha sido evaluada positivamente por quienes han hecho uso del banco móvil.

“El propósito es acercar el banco de todos los chilenos a la ciudadanía, que hoy en día está como visitante, turista en la conurbación



Cabe recordar que el banco móvil funciona a partir de las 09:00 horas hasta 15:00 horas y los días sábados hasta las 13:00 horas.

EL DÍA

de la Serena Coquimbo. Esto es una oportunidad única que estamos teniendo por la temporada estival, va a durar hasta el 28 de febrero. Es una iniciativa que partió hace unas semanas, que fue una reunión de trabajo que sostuvimos con la alcaldesa Daniela Norambuena y, además, con la Delegación Presidencial, porque tiene que ver con un punto de vista de seguridad para poder emplazarlo, precisamente acá en el Plan de Verano Seguro, donde estamos acercando los servicios del Estado a los ciudadanos para que puedan tener acceso a todas las plataformas que tiene el banco”, sostuvo la Seremi de Economía, Pía Castillo.

Cabe recordar que el banco móvil funciona a partir de las 09:00 horas hasta 15:00 horas y los días sábados hasta las 13:00 horas y ha permitido descongestionar los distintos puntos bancarios de la conurbación.

Una de las turistas que hizo uso

del banco, Janet Lagrez, proveniente de Santiago, destacó la iniciativa en plena playa, ya que ir al centro de la ciudad le complica y le ha tocado esperar mucho tiempo, la primera vez que se acercó al banco en la capital regional. Ahora señala que ha podido hacer trámites de forma más expedita y sin moverse tanto de su alojamiento al banco. “Genial que estén acá. Super bueno que sea cercano. Para nosotros es espectacular que esté acá un banco móvil, el cual da beneficio a todos los habitantes de este sector”.

Finalmente, Javier Godoy, Delegado Municipal de la Avenida del Mar de La Serena indicó que “la verdad que nosotros como delegación hemos visto mucha gente que está ocupando este servicio y agradecemos al Banco Estado y la alianza también, a nuestra seremi, que ha dado todas las facilidades para que todo esto se pueda llevar a fin”.

REMATE

REMATE 7° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° piso, rematará por separado el 19 de Marzo 2025, a las 12:15 hrs, mediante plataforma zoom, en sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 CLAVE: 723361, los inmuebles de propiedad del demandado de autos INMOBILIARIA CDUC SPA, a saber: A.- Inmueble correspondiente al lote fusionado denominado LOTE 34-5, de 716,07 metros cuadrados aproximadamente, singularizado en plano agregado bajo N°757 al final Registro Propiedad año 2021. El mencionado lote resultó al fusionarse los siguientes inmuebles: UNO) CALLE LAS ROJAS ORIENTE N°1612 ciudad y comuna La Serena, DOS) CALLE LAS ROJAS ORIENTE N°1602, ciudad La Serena, que corresponde al LOTE N°35 plano de loteo de POBLACION ESTADIO UNO, protocolizado bajo N°45 al final Registro Instrumentos Públicos Notaría La Serena que estuvo a cargo de Raúl Parga Muñoz, correspondiente al 6° bimestre 1972. El dominio del inmueble fusionado se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 3165, número 2229 Registro Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$554.236.900.-, B) Inmueble correspondiente al sitio y casa ubicado en CALLE HUANHUALÍ N°325 ciudad La Serena, que corresponde al LOTE N°23 MANZANA 2 plano de loteo de POBLACION ESTADIO PRIMERA, protocolizado bajo N°45 al final Registro Instrumentos Públicos, correspondiente al 6° bimestre año 1972 Notaría comuna de La Serena que fue servida por Raúl Parga Muñoz. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 8285, número 5548 Registro Propiedad año 2015, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$307.363.886, y C) Inmueble ubicado en ciudad de La Serena, CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA N°3499, que corresponde al LOTE N°12 MANZANA M plano POBLACION VICTOR DOMINGO SILVA, EX RIVAS BARRERA, singularizado plano agregado bajo el N°79 al final Registro Propiedad año 1974. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA CDUC SPA, a fojas 2168, número 1591 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo para iniciar posturas \$55.753.896.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para sus suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-11135-2022 caratulados “BANCO SECURITY CON INMOBILIARIA CDUC SPA” Ejecutivo. La secretaría.

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Juzgado Familia Coquimbo. En causa RIT C-1289-2024, caratulada “PINO/MATTHEWS”, se ha ordenado notificar por aviso extractado a la parte demandada, doña Michelle Valentina Matthews Pino, cédula nacional de identidad N°18.633.477-9, con domicilio indeterminado, la demanda de cese de alimentos interpuesta en su contra, con fecha 20 de agosto de 2024, por don ROBERTO CARLOS PINO SANHUEZA cédula nacional de identidad N°13056297-3, representada por la abogada doña GINA VANESSA LAMAS GALLEGUILLOS cédula nacional de identidad 15673524-8 y doña LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ POBLETE cédula nacional de identidad 13327484-7 solicitando desde ya se tenga por interpuesta la demanda, se acoja a tramitación y se declare el cese de los alimentos. Con fecha 09 de septiembre de 2024, se tiene por interpuesta la demanda y se declara provisoriamente el cese de los alimentos fijados en favor de la demandada. Con fecha 18 de diciembre de 2024, se cita a audiencia preparatoria para el día 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 11.15 HORAS EN SALA 2, a realizarse en dependencias de este Juzgado ubicado en calle Santiago Trigo N°511, Coquimbo, autorizándose desde ya a las partes a comparecer vía telemática, link de conexión: <https://zoom.us/join>, ID 937 9879 3004 código acceso 578199, debiendo las partes individualizarse con el RIT de la causa y calidad que detentan. El demandado debe contestar la demanda al menos 5 días hábiles antes de la audiencia preparatoria fijada y en el evento de demandar reconvenzionalmente debe hacerlo en forma conjunta con su contestación; debe comparecer asesorado por abogado, en caso de no contar con los recursos para ello deber acreditarlo en el plazo de 5 días hábiles desde la fecha de notificación a fin de designarle uno por el Tribunal, si no lo hiciere se entenderá que renuncia a su derecho de comparecer con asesoría letrada, sin perjuicio de lo que se pueda resolver oportunamente en audiencia o de su derecho a obtener asesoría letrada directamente en la Corporación de Asistencia Judicial u otra institución gratuita. La audiencia podrá celebrarse con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación, toda vez que dicha citación se efectúa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 21 inciso 1° y 59 inciso 3° de la Ley N° 19.968. Ministro de Fe.

Yelika Burrows Milla.

Juzgado de Familia Coquimbo.

Treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

DUEÑO ARRIESGA HASTA 30 UTM DE MULTA

Municipalidad de La Serena interpone querrela criminal por maltrato animal

A pesar de que el municipio ha cursado reiteradas infracciones al propietario de los animales que deambulan libremente por las calles de la ciudad, este no ha adoptado las medidas necesarias para evitar que sus animales transiten sin control.



EL DÍA

La acción legal del municipio busca hacer valer la protección de los derechos de los animales y garantizar que estos actos de negligencia no se repitan en el futuro.

animales ha hecho caso omiso de las advertencias. Todos hemos observado una despreocupación por el cuidado y la alimentación de estos ejemplares. También hemos sido testigos de tristes episodios, donde hemos visto el dolor, el sufrimiento e incluso la muerte de algunos de ellos. No vamos a permitir que el maltrato animal y la tenencia irresponsable queden impunes y ese es mi compromiso”, sostuvo Norambuena.

De acuerdo a lo establecido en el Código Penal, el dueño de estos animales arriesga una pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio, la cual va de 61 días a 3 años y una multa de 10 a 30 UTM. Con esta acción, la administración municipal reafirma su compromiso con el bienestar animal y el cumplimiento de la normativa vigente, velando por el respeto y la seguridad de los animales en la comuna. Se hace un llamado a los ciudadanos a denunciar cualquier caso de maltrato animal y a contribuir al cuidado responsable de sus mascotas y animales.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La presencia en las calles de caballos, burros, vacas, entre otros, ha generado preocupación entre los vecinos de distintos sectores de La Serena. El negligente cuidado del dueño por sus animales, sumado a los peligros que representa su presencia en las calles para el tránsito vehicular, ha llevado al municipio a presentar una querrela criminal contra el responsable de estos.

La acción legal del municipio busca hacer valer la protección de los derechos de los animales y garantizar que estos actos de negligencia no se repitan en el futuro. Los incumplimientos por parte del dueño han derivado en múltiples accidentes de gravedad. Entre los lamentables hechos se puede recordar el ocurrido el 22 de enero de 2023, cuando cuatro caballos fueron víctimas de una colisión con un vehículo en la calle

Camino San Ramón, resultando en la muerte inmediata de uno de ellos, mientras que los otros tres debieron ser sacrificados debido a la gravedad de sus lesiones. Asimismo, el 24 de marzo de 2024, otro caballo de su propiedad fue atropellado en la intersección de las calles Raúl Bitrán con Ulmo, sufriendo una fractura.

La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, lamentó la irresponsabilidad del dueño de estos animales, a quien solicitan tomar los resguardos para que no deambulen por las calles. “El responsable de estos

REMATE JUDICIAL, 11 HORAS

SE REMATAN VEHÍCULOS

- AUTOMOVIL HYUNDAI GRAND I10 1.2, AÑO 2019, PLACA LHSY.37
- AUTO TOYOTA YARIS SPORT XLI 1.3, AÑO 2013, PLACA FDCP.17

Causa: Rol E-77-2025, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, ROL E-3272-2024, DEL 3° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.

JUEVES
20
FEBRERO

EXHIBICION: miércoles 19 de febrero de 2025, de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 Horas, vehículo en Parcela 52 Etapa D Sector El Panul, “ESTACIONAMIENTO DE CHRISTIANSEN”, comisión 10% más IVA, GARANTIA \$400.000.- el día antes del remate, transferencia o vale vista. Facturación de forma inmediata.

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025 CALLE ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO
NICOLAS ANDRES BAO ARANDA, RNM N°1835, FONO 56997220169

R|B

Remates Bettini
Honestidad y Profesionalismo

Remate JUDICIALES Y CONCURSALES

Sabado, 22 de Febrero 2025

En calle Baquedano 802 comuna de Coquimbo a las 11:00 horas
Rematare:

- AUTOMOVIL, CHANGAN, MODELO CS15 HB 1.5 – AÑO 2020- PLACA PATENTE PCDC.91-2 SIN MINIMO - Caratulado TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/VIDELA, Ordenada por 2° JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, Rol E-14-2025
- AUTOMOVIL, HYUNDAI, MODELO ACCENT HCI 1.4 – AÑO 2024- PLACA PATENTE TFWP.56 -SIN MINIMO - Caratulado NISSAN-TANNER FINANCIAL SERVICES RETAIL SPA./NIMISICA, Ordenada por 27° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Rol C-9224-2024,
- AUTOMOVIL, MG, MODELO ZX CVT 1.5 AUT – AÑO 2023- PLACA PATENTE SFDY.63-5 -SIN MINIMO - Caratulado SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA./LIRA, Ordenada por 5° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Rol C-8433-2024
- AUTOMOVIL, MG, MODELO NEW 3 1.5 AUT – AÑO 2020- PLACA PATENTE LSWF.24-2 -SIN MINIMO - Caratulado SERVICIOS FINANCIEROS MUNDO CREDITO SPA/SERRANO, Ordenada por 3° JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO, Rol E-2415-2024
- AUTOMOVIL, SUZUKI, MODELO BALENO GLX 1.4 – AÑO 2018- PLACA PATENTE KCCD.92-0 MINIMO \$3.000.000.- Adicionalmente: LAVADORA SAMSUNG, TELEVISOR HYUNDAI 32 PG LED, MUEBLE DE COCINA CASANOVA, HERVIDOR OSTER, CAFETERA URSUS TROTTER, MICROONDAS URSUS TROTTER, ESPEJOS DECORATIVOS, LIQUIDACION CONCURSAL ORNDENADA POR LIQUIDADOR Héctor Ricardo Fuentes Navarrete, CAUSA C-1381-2024 DEL 2DO JUZGADO DE OVALLE “FRANCIS MELANIE ROBLEDO LEDEZMA”

Exhibición: - Jueves 20 y Viernes 21 de Febrero del 2025 de 11:00 a 13:00 hrs. horario continuado. En calle Baquedano 802, Coquimbo - Instagram @rematesbettini, www.rematesbettini.cl
Garantía de seriedad: \$500.000.- vía transferencia electrónica 1 día antes del remate Comisión: REMATES JUDICIALES 10% más IVA. – COMISION LIQUIDACION CONCURSAL 7% más IVA. – PAGO: Contado, Transferencia. FACTURACION INMEDIATA

Remate: Presencial Teléfono: +56 9 4693 38 01

Mauricio Bettini Godoy
Martillero Publico Judicial y Concursal R.N.M. 1833

EL PRÓXIMO SÁBADO A LAS 18 HORAS EN EL ESTADIO SÁNCHEZ RUMOROSO

Coquimbo Unido espera **seguir con su buen rumbo** ante la Universidad Católica

En uno de los partidos más atractivos de la segunda fecha de la Liga de Primera, el cuadro dirigido por Esteban González quiere mantener los buenos resultados en los últimos campeonatos ante el equipo precordillerano.



CRISTIAN SILVA

El cuadro aurinegro espera seguir sumando los tres puntos, esta vez ante la Universidad Católica junto a su hinchada el próximo sábado a partir de las 18:00 horas.

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

Tras ganar en la primera fecha en la Liga de Primera 2025 de visita ante Deportes Iquique, Coquimbo Unido se prepara para su próximo desafío que será recibir a la Universidad Católica en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso.

El partido está programado para este sábado 22 de febrero a las 18:00 y se avecina un partido apasionante y con varios goles, como ha sido la tónica en estos últimos años cada vez que se han visto las caras estos dos equipos.

De hecho, ambos equipos vienen de ganar en la primera fecha. El cuadro pirata, abrió los fuegos del torneo viajando hasta el estadio Tierra de Campeones, con los goles de Nicolás Johansen, Matías Palavecino y Nahuel Donadell se llevaron los tres puntos a casa.

Por su parte, el cuadro universitario se impuso por tres goles a uno ante

Audax Italiano. Con un doblete de Clemente Montes y un tanto de Diego Valencia, que volvió a Chile tras su paso la Salernitana del Calcio Italiano, el descuento de los itálicos fue de Lautaro Palacios.

Durante el partido salió lesionado Gary Medel, el bicampeón que volvió a Chile tras su exitoso paso por clubes europeos, empezó a tocarse la zona de su tendón y salió cojeando de la cancha, lo que ha generado la preocupación en la tienda cruzada y el jugador tendrá que someterse a exámenes médicos y conocer la gravedad de la lesión.

BUENA RACHA DEL PIRATA ANTE LOS CRUZADOS

Por parte del cuadro aurinegro,

esperan seguir en racha ganadora ante la UC ya que en los últimos dos enfrentamientos jugando de local se han quedado con los tres puntos.

Durante la temporada pasada, el equipo que en ese entonces era dirigido por Fernando Díaz, ganó por dos goles cero. En aquella jornada, abrió la cuenta Dylan Glaby con un potente cabezazo tras un córner lanzado por Sebastián Cabrera a los 17 minutos del primer tiempo. Cuando ya finalizaba la primera parte, Cabrera marcaría el segundo tanto tras una asistencia de una del seleccionado nacional Luciano Cabral.

También lograron ganar ese mismo año, pero en calidad de visita. En esa ocasión, los goles del conjunto pirata fueron obra de Jorge Henríquez

Neira y Andrés Chávez, mientras que Universidad Católica descontó a través de Fernando Zampedri, de penal, al minuto 85.

En el torneo 2023, Coquimbo también logró vencer a los cruzados. En ese partido, se abrió la cuenta con un autogol convertido por Gonzalo Tapia. Luego, el empate parcial fue anotado por Mauricio Isla, quien ese año había regresado al fútbol chileno, a los 30 minutos de la primera parte.

Tras un segundo tiempo donde se impusieron ambas defensas y parecía que se quedaría en tablas el partido, en el último minuto del partido, Luciano Cabral comenzó a juntar pases e intentó conectarse con Javier Parraguez pero el balón fue bloqueado y le quedó a Rubén Farfán que remató y puso el 2-1 definitivo en los descuentos.

El último triunfo de la UC en tierras coquimbanas, fue en el campeonato 2022, en el llamado partido de campeones, allí Coquimbo Unido hacía su reestreno en la primera división y recibió a la UC campeón del torneo anterior. Allí el elenco precordillerano remontó una desventaja de dos goles y terminó ganando por tres goles a dos.

El barbón comenzó ganando con los goles de Joe Abrigo de penal y una palomita de Esteban Paredes, pero en el segundo tiempo, Fernando Zampedri marcó dos goles para igualar el marcador y a los 82 minutos, Raimundo "catuto" Rebolledo marcaría el tercer tanto para el cuadro de la franja.

EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA INFORMA OFERTA LABORAL PARA CARGO

CONDUCTOR CUARTELERO

REQUISITOS:

- CLASE A4 ,A5 O F
- 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS COMPROBABLE.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES
- HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

ENVIAR CV A:
SECRETARIAGENERALBOMBEROSLS@GMAIL.COM
AYUDANTEGRL31@CBLASERENA.CL

EXTRACTO DE SENTENCIA DEFINITIVA

DE INTERDICCIÓN CON NOMBRAMIENTO DE CURADOR

En causa Rol V-251-2024, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, caratulada LIZANA/, por sentencia de fecha 22 de enero de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña SILVIA ANGELINA ZAMUDIO ÁLVAREZ, RUN 4.521.649-7, quien quedó privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo a su cónyuge, don RAÚL ENRIQUE LIZANA MUÑOZ, RUN 3.639.459-5, liberándolo de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Trece de febrero de dos mil veinticinco

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos.

Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		


Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	San Cristobal. Av. J. J. Perez 3505
Balmaceda 438	Local 7 y 8
	OVALLE
	Ahumada. Vicuña Mackenna N°1.

Santoral

Álvaro / Mauro

Puzzle



consue- lanos, inv.	flami- gera	llantén	artículo	teluro, inv.	hiñeras	Puzzle N° 6676
les es- cuchaba *la foto						*cont. de la lectura
hormi- gas in- glesas				bromo escofina inglesa		
antor- cha			legré tangibles			
dejidad egipcia		radio y radón				
cerio		reclusa				
*fin de la lect.	mástil	arbusto cistíneo	príncipe árabe	yunque	cobalto escandio	valvad brisa
lechos, inv.					labor de esmalte calcio	
sonido levisimo				faja lambda		
río suizo			enlazar			

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

R
EMOTIVA
TODALAFU
IACA AE
RASO ONR
ALA ARAZ
RO AMASA
L REJUMALIED
SEMANA ASIR
VARA PRAGA
ARO CLARAS

Sudoku

7								9
	5							1
		8				6		
			1		3			
				6				
			8		5			
		7				8		
	2						7	
4								2

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

2	9	3	1	5	7	8	8	4
4	7	6	8	3	9	1	2	9
1	5	8	4	2	9	7	3	6
3	6	2	5	7	8	4	1	9
5	8	1	9	2	4	6	7	3
8	7	3	4	6	2	1	9	5
2	6	5	1	9	3	7	4	8
9	4	8	5	1	7	6	2	3
3	5	6	2	8	9	4	1	7
7	1	2	3	4	6	5	8	9

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Los cambios en su interior se los debe demostrar a quienes están a su lado. SALUD: Tenga cuidado con hacer dietas muy estrictas sin haber consultado con un profesional, arriesga su salud. DINERO: Ayudar a otro siempre tiene un efecto en el karma. COLOR: Verde. NUMERO 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Si pasa por un buen momento con los suyos no vale la pena que lo arruine por una tontería. SALUD: No pases por alto sus malestares, debes tener cuidado. DINERO: Debe enfocarse en estabilizarse en el puesto de trabajo que tiene ahora. COLOR: Amarillo. NUMERO: 12.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Debe rehacer su vida y para eso sería bueno abrir más su corazón. SALUD: El exceso de cansancio al siempre pasa la cuenta tarde o temprano. No se exceda. DINERO: Su día estará tranquilo y sin grandes contratiempos. COLOR: Ámbar. NUMERO 8.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: La oportunidad de involucrarse en una nueva aventura sentimental aún puede estar esperándole. SALUD: Ayúdese con terapias naturales. DINERO: Buen momento para darse un respiro y organizarse bien para lo que queda del mes de febrero. COLOR: Violeta. NUMERO: 35.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Debe tratar de controlar más sus celos o terminara teniendo problemas con su pareja. SALUD: Es importante que aproveche el tiempo para así distraerse un poco más. DINERO: No pierda el tiempo y busque un mejor trabajo para usted. COLOR: Azul. NUMERO: 16.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Debe luchar más por retener ese amor que ha llegado a su vida. SALUD: Tenga cuidado con los problemas a la piel. DINERO: Febrero es muy corto por lo que es importante medir con cuidado cada peso que gasta. COLOR: Lila. NUMERO: 11.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Si ambos seden un poco las cosas entre ustedes andarán mejor. SALUD: No debe estresarse tanto si la situación está fuera de su alcance. DINERO: Tenga una estrategia mejor si es que desea alcanzar metas más ambiciosas. COLOR: Blanco. NUMERO: 5.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Aunque ocurran cosas desagradables en su vida no debe dejarse vencer. Debe superar cada obstáculo que aparezca. SALUD: Debe disminuir el consumo de bebidas gaseosas, eso aumenta el nivel de azúcar. DINERO: Adquiera nuevas competencias. COLOR: Gris. NUMERO 13.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: El amor no llegará a su vida así como si nada, debe empeñarse en su búsqueda. SALUD: Un mal rato puede afectar mucho sus nervios. DINERO: Debes guardar algo de dinero para tener un comienzo de mes algo más tranquilo. COLOR: Naranja. NUMERO: 3.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No pierda la esperanza ya que esta segunda mitad de febrero le permitirá encontrar una nueva oportunidad para ser feliz. SALUD: Cuidado con esas actitudes autodestructivas. DINERO: Debe organizar sus finanzas antes que el mes se le termine. COLOR: Rojo. NUMERO: 27.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Complicarse por un mal entendido no vale la pena, es tiempo de hablar las cosas. SALUD: No inicie el mes gastando demasiadas energías o terminará colapsando muy luego. DINERO: Analice que posibilidad tiene de buscar un nuevo trabajo. COLOR: Púrpura. NUMERO: 1.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Cuando las cosas se conjugan para que resulten no hay nada que un tercero pueda hacer para que esto no suceda. SALUD: Cuidado con el aumento de colesterol. DINERO: No se debe rendir, aunque la pista se ponga muy empinada. COLOR: Café. NUMERO: 9.

TRAS QUERELLAS Y DEMANDAS

Descartan que Teatro Centenario cierre sus puertas por temas legales

El subarrendatario del recinto reconoció que fue demandado por no pago de arriendo, pero descartó que se vaya a clausurar el espacio por lo pronto y explicó que ha habido incumplimientos de parte de su arrendador por lo que discontinuó los pagos. No obstante, en la demanda interpuesta se solicita la clausura del lugar por una serie de faltas al contrato.



El teatro Centenario se encuentra en el medio de querellas y demandas entre quienes lo administran y quienes lo tienen subarrendado. ÓSCAR ROSALES

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Una complicada situación legal podría significar que las puertas del Teatro Centenario cierre sus puertas a los espectáculos, luego que el subarrendatario del recinto, Sebastián Bravo, fuera demandado por no pago de arriendo y a su vez éste mantiene una querella por estafa.

Según la demanda interpuesta por Inversiones Alta Cruz SpA, representada por Luis Retamal, que, a su vez, arrienda el conocido recinto al Arzobispado de La Serena, acusa al actual subarrendatario y operador del espacio, Teatro Centenario SpA, de eludir desde abril de 2024 el pago de sus rentas mensuales, además de operar actualmente sin una patente comercial vigente, entre otras irregularidades, por lo que solicitan la clausura del recinto.

Además, de forma paralela a la demanda, han solicitado a la municipalidad de La Serena la clausura del recinto, por funcionar actualmente con patente comercial vencida, entre otras irregularidades que ponen en riesgo la actividad cultural a la que está dedicado el sitio, señalan desde Inversiones Alta Cruz SpA.

EL ACUERDO

El contrato de subarriendo entre Inversiones Alta Cruz SpA y Teatro Centenario SpA se firmó el 2022, estableciendo que el inmueble ubicado

“Bravo nos dijo que estaba complicado. Como una manera de ayudarlo, le dimos un 50% de descuento durante cuatro meses”.

LUIS RETAMAL
REPRESENTANTE DE ALTA CRUZ SPA.

en calle Gregorio Cordovez N° 391, sería operado por esta última para actividades culturales y la venta de alimentos y bebidas. El acuerdo, que tendría una duración de 17 años, incluyó un sistema de pagos escalonado que comenzó con un año de gracia para propiciar el arreglo de las instalaciones, y aumentaría progresivamente durante los siguientes años, empezando con 145 UF, algo más de 5 millones de pesos mensuales y terminando en 215 UF, es decir, un poco más de 8 millones de pesos mensuales.

Según señala el representante de Inversiones Alta Cruz SpA, Luis Retamal Salgueiro, los problemas comenzaron cuando terminó el año de gracia concedido y debían iniciarse los pagos efectivos: “Bravo nos dijo que estaba complicado. Como una manera de ayudarlo, le dimos un 50% de descuento durante

“Fuimos víctimas de amenazas por parte de vecinos, debido a conflictos generados por la administración de Luis Retamal y eso derivó a la decisión de retener los pagos”.

SEBASTIÁN BRAVO
REPRESENTANTE DE TEATRO CENTENARIO SPA

cuatro meses, es decir, julio, agosto, septiembre, octubre. Posteriormente, pagó mes completo en noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, y luego dejó de pagar definitivamente”, señala el ejecutivo.

CESE DE PAGOS

Por su parte, el representante de Teatro Centenario SpA, Sebastián Bravo, reconoció que cesó los pagos en abril del año pasado, y que se ha querellado por estafa, pero afirmó que lo hizo por una serie de faltas al contrato y a los acuerdos, lo que le ha significado numerosos problemas y pérdidas económicas, como problemas en el suministro de electricidad, la falta de recepción municipal del

edificio, lo que habría sido ocultado. Además, “incumplimientos debido a garantizar el uso y goce tranquilo del inmueble y también de otros incumplimientos derivados de la falta de regularización de los servicios de agua y electricidad, tanto yo como el personal del teatro fuimos víctimas de amenazas por parte de vecinos, debido a conflictos generados por la administración de Luis Retamal y eso derivó a la decisión de retener los pagos hasta que regularizaran esta situación de falta de permisos formales”, afirmó Sebastián Bravo.

Agregó que la destrucción del local en su interior, lo que ocurrió antes de que ellos tomaran posesión, le habría dificultado la obtención de patentes y el desarrollo comercial del proyecto. “Esto le fue planteado a Luis Retamal, pero él eludió dar explicaciones y soluciones a los problemas que se le presentaron por más de dos años, por eso tomamos la decisión de retener el pago. Él nunca estuvo dispuesto a negociar ni a subsanar los defectos del arriendo, sino que inmediatamente decidió judicializar el proceso, el que está detenido hace varios meses debido a la falta de iniciativas de la misma Alta Cruz para avanzar con el juicio”, señaló Bravo.

Sobre la denuncia que de que no contarían con patente para funcionar dijo que era falso, “ya tenemos patente definitiva y están vigentes”, señala.

Lo que si reconoció es que no contaban con patente de venta de alcoholes, afirmando que ahora se querían aprovechar del recinto y quizás buscar un subarrendador que pague un monto más alto.